



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

Se aprueba la sentencia de la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, con declaración que se sanciona al señor Juan Galdames Bucarey con amonestación por escrito según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto, sin perjuicio de lo anterior el Tribunal deja constancia de la gravedad de la conducta del jurado.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 89-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente